

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31955 LEÓN

Edicto.

D. Francisco Atilano Barreñada, Secretario/a Judicial de JDO.1ª Instancia nº 8 y Mercantil de León, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I declaración concurso 0000315/2014 y NIG 24089 42 1 2014 0006508, se ha dictado en fecha 5/9/214 Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor Yordas Sport, S.L., con C.I.F. nº B24336620, cuyo centro de intereses principales lo tiene en el territorio de esta circunscripción, el cual coincide además con el de su domicilio.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del Administrador único de la concursada sobre el patrimonio de ésta.

Se ha designado, como administración concursal al economista colegiado D. Francisco Javier Álvarez Melón, con domicilio postal en Avenida Pérez Colino, n.º 22, 1.º, 24402 Ponferrada (León), y dirección electrónica acyordas@despachoabaco.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

León, 12 de septiembre de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140046225-1